57

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O Nº 8359

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO VERA.

Asunción, 10 de Junio de 1918.

Visto el expediente del Señor JOSE ANTONIO VERA, sobrre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

Nº 3156

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Adjudícase al Señor JOSÉ ANTONIO VERA , a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "San Antonio" del partido de Caazapá, el cual mide 19 hectáreas 8.556 metros cuadrados y cuyos linderos, egún las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NOR-ESTE: lindante con derechos de don Ruperto Vera, mide 201 metros con 50 ctms.

NOR-OESTE: lindante con derechos de D. Juan Ayala, mide 1112 metros

SUD: lindante con derechos de doña Aurelia A. de Machaín, mide 250 metros.

ESTE: lindante con derecho fiscal, mide 914 metros.

Art.2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

Art.3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.